

Partido judicial de Mayagüez.

Mayagüez ..... Don Juan Perea Baster.  
 Añasco ..... — Enrique O'Green.  
 Las Marías ..... — Rodolfo Alayón.  
 Rincón ..... — Francisco Acebedo.

Partido judicial de San Francisco.

San Francisco ..... Don Eugenio Lopez Gaztambide.  
 Río-piedras ..... — José Margarida.  
 Trujillo-alto ..... — Faustino N. Diaz.

Partido judicial de San Germán.

San Germán ..... Don José María Acosta Lopez.  
 Cabo-rojo ..... — Juan M. del Toro Torres.  
 Hormigueros ..... — Lorenzo Antonio Preciado.  
 Lajas ..... — Santiago Acosta Sepúlveda.  
 Maricao ..... — Joaquín Payé.  
 Sabana-grande ..... — Juan Costa Delgado.

Partido judicial de Utuado.

Utuado ..... Don Federico Porrata Valencia.  
 Adjuntas ..... — Antonio Tacoronte.  
 Ciales ..... — Tomás Zayas Colón.  
 Lares ..... — Antonio E. Arana.

Partido judicial de Vega-baja.

Vega-baja ..... Don José Guerrero Quintero.  
 Bayamón ..... — Juan Mateu.  
 Corozal ..... — Francisco R. Gracia.  
 Dorado ..... — Ramón O. Martínez.  
 Naranjito ..... — José Manuel Rodríguez.  
 Toa-alta ..... — Justo Morales.  
 Toa-baja ..... — Mariano Ortiz.  
 Vega-alta ..... — Carmelo Arnau.

Puerto-Rico, 13 de Junio de 1898. — *Enrique Diaz Guizarro.* (2028)

Presidio Provincial de Puerto-Rico.

COMANDANCIA

ANUNCIO

El confinado desertor de este Presidio Agapito Rivera García, fué capturado en la Carolina en la noche del 9 de este mes por fuerza de la Policía y Guardia Civil, quedando sin efecto la requisitoria del mismo comunicada por el telegrafo el 6 de Junio actual.

Puerto-Rico, 11 de Junio de 1898.—El 1er. Jefe accidental, *Bartolomé Serracante.*

Sres. Alcaldes municipales de esta Isla. [2034]

Junta auxiliar de Cárceles de la Capital

SECRETARIA.

Al décimo día, contado desde el siguiente al en que aparezca por primera vez el presente anuncio en la "Gaceta oficial" de la Isla y hora de las 9 de la mañana, se adjudicará en pública subasta el suministro de medicinas y demás efectos que tengan indicación médica para los presos enfermos existentes en la Cárcel de esta Capital durante el próximo año económico de 1898-99.

La subasta será celebrada con arreglo al Real Decreto de 4 de Enero de 1883, en las Salas Consistoriales ante la Junta auxiliar del ramo; hallándose de manifiesto en esta Secretaría para conocimiento general, los documentos que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo que á continuación se inserta, extendidas en papel del sello undécimo y se presentarán en pliegos cerrados, admitiéndose solamente durante la primera media hora del acto. Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber consignado en la Depositaria de esta Junta para tomar parte en la licitación, la cantidad de veinte pesos moneda corriente así como la cédula personal del interesado.

Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda del tipo fijado de cuatrocientos pesos de dicha moneda, perdiendo su autor en tales casos el depósito provisional á favor de los fondos carcelarios, el que también perderá si luego de haber hecho dicho depósito, dejare de presentar su pliego.

Al principiar el acto de la subasta se leerá el Real Decreto citado y caso de procederse á una licitación verbal por empate, que no excederá de diez minutos, la mínima puja admisible será de diez pesos.

Puerto-Rico, 18 de Junio de 1898.—P. A., *José Franco.*—Vº Bº—El Alcalde Vice-Presidente, *Francisco del Valle.*

Modelo de proposición.

"Don....., vecino de....., perfectamente enterado del anuncio publicado por la Secretaría de la Junta auxiliar de Cárceles en..... del Real Decreto de subastas de 4 de Enero de 1883, de los requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del

suministro de medicinas y efectos que tengan indicación médica destinados á los presos enfermos existentes en la Cárcel de esta Capital durante el año económico de 1898-99 y de las obligaciones y derechos que señalan los documentos que han de regir en la contrata, se comprometo á tomar por su cuenta dicho servicio por la cantidad de (aquí el importe en letra y guarismo.

[Fecha y firma.]

El sobre de la proposición tendrá este título:  
 "Proposición para subastar el suministro de medicinas y efectos que tengan indicación médica destinado á los presos enfermos de la Cárcel de esta Capital que presenta Don....." [2044] 3—1

Al décimo día contado desde el siguiente al en que aparezca por primera vez este anuncio en la "Gaceta oficial" de la Isla, y hora de las 10 de la mañana, se subastará en las Salas Consistoriales ante esta Junta el servicio de suministro de alimentos á los presos existentes en la Cárcel de esta Ciudad durante el próximo año económico de 1898-99 con estricta sujeción al pliego de condiciones que existe de manifiesto en esta Secretaría.

Lo que se hace saber para la concurrencia de licitadores.

Puerto-Rico, Junio 18 de Junio de 1898. — P. A., *José Franco.*—Vº Bº—El Alcalde Vice-presidente, *Francisco del Valle.* (2045) 3—1

Al décimo día contado desde el siguiente al en que por primera vez aparezca el presente anuncio en la "Gaceta oficial" de la Isla y hora de las ocho de la mañana, tendrá lugar en las Salas Consistoriales ante la Junta auxiliar, la subasta del servicio de alumbrado de la Cárcel de esta Capital y suministro de jabón para el uso de los presos en ella existentes, durante el próximo año económico de 1898 á 99, con estricta sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Secretaría.

Lo que se hace saber para la concurrencia de licitadores.

Puerto-Rico, 18 de Junio de 1898.—P. A., *José Franco.*—Vº Bº—El Alcalde Vice-presidente, *Francisco del Valle.* [2046] 3—1

Banco Español de Puerto-Rico.

SITUACION DEL MISMO

en la tarde del 28 de Mayo de 1898

ACTIVO.

|                                      | Moneda corriente. |
|--------------------------------------|-------------------|
|                                      | Pesos. Cts.       |
| Accionistas .....                    | 750000 ..         |
| CAJA.—Existencia .....               | 2500306 58        |
| Cartera hasta 120 dias.....          | 1228289 ..        |
| Créditos garantizados.....           | 1193327 92        |
| Efectos del Tesoro.....              | .....             |
| Corresponsales .....                 | 4446 15           |
| Empréstitos.....                     | 79326 38          |
| Sucursal en Mayagüez.....            | 653583 17         |
| Efectos en garantía y depósito.....  | 276164 38         |
| Cuentas varias.....                  | 451750 07         |
| Mobiliario.....                      | 6691 60           |
| Casa del Banco.....                  | 49000 ..          |
| Cambios.....                         | 1132 99           |
| Gastos de todas clases.              |                   |
| De instalación.....                  | 30655 29          |
| Generales .....                      | 35156 38          |
| Gastos de impresión de billetes..... | 18635 73          |
| Total.....                           | 7278485 64        |

PASIVO.

|   |            |
|---|------------|
| Capital .....                           | 1500000 .. |
| Fondo de reserva .....                  | 112500 ..  |
| Cuentas corrientes.....                 | 2488910 39 |
| Depósitos en efectivo.....              | 128337 35  |
| Dividendos .....                        | 12232 48   |
| Billetes emitidos .....                 | 2587425 .. |
| Depósitos de todas clases en papel..... | 276164 38  |
| Cuentas varias.....                     | 73730 02   |
| Ganancias y pérdidas.....               | 96186 02   |
| Total.....                              | 7278485 64 |

El Interventor, *J. de Choudens.* — Vº Bº — El Sub-Gobernador, *Soler.* [1935]

Banco Territorial y Agrícola

DE PUERTO-RICO

SECRETARIA.

Extraviado el título nominativo número 468 de cinco acciones, números del 2593 al 2902 inclusive, de la primera serie de este Banco, expedido á favor de los

Sres. Gutierrez y Ortiz, se hace constar, á instancia de los interesados, para expedirles el duplicado correspondiente, trascurridos que sean, sin reclamación de tercero, dos meses despues de la primera publicación de este anuncio; quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar.

Puerto-Rico, 18 de Junio de 1898.— El Secretario, *Juan de Guzman Benitez.*—Vº Bº — El Director Gerente, *Vicente Antonetti.* 3—1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE SAN FRANCISCO.

SECRETARIA.

El Sr. Juez de Instrucción en providencia de hoy, ha dispuesto se convoque por medio del "Periódico oficial" y término de quinto día á Santiago Rivera, á fin de que comparezca ante este Juzgado á declarar en la causa criminal que se instruye contra Pablo Espier, por lesiones.

Puerto-Rico, 15 de Junio de 1898. — Maximino Aybar. [2026]

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE MAYAGÜEZ.

SECRETARIA DE GOBIERNO.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de Instrucción propietario, se ha servido disponer por providencia de hoy en las diligencias sobre cumplimiento de una carta-orden Superior librada en el rollo de la causa número 22 seguida contra Valentin Dieppa de la Seda y otro, por falsificación, se cite á Don Oscar Bravo por medio de la presente que se publicará en la "Gaceta oficial" de esta Isla, para que el día 25 del actual á las nueve de su mañana, comparezca ante la Audiencia de esta Ciudad al juicio oral de la referida causa; apercibido de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas.

Y para llevarse á efecto dicha citación, extendiendo la presente cédula original en conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 al 175 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, y la firmo en

Mayagüez á 14 de Junio de 1898.—El Secretario de gobierno, *Emilio H. Benedetti.* [1993]

EDICTO.

El Sr. Juez de Instrucción de esta Ciudad, ha dictado una providencia en el sumario número 413 seguido por hurto de dos pesos setenta centavos á Don José Ortiz Sanchez, á fin de que se convoque por medio del presente y en la "Gaceta oficial" de esta Isla por término de tercero día al individuo Wenceslao Cruz, que le dicen el loco, para que comparezca ante este Juzgado, calle de Cristina; á prestar declaración en dicha causa.

Y para su publicación en la "Gaceta oficial" de esta firma el presente en

Ponce á 14 de Junio de 1898.—El Secretario, *José O. Schroder.* [2011]

El Sr. Juez de Instrucción de esta Ciudad y su partido, por providencia de hoy, dictada en la causa criminal seguida por hurto de guineas á Don Luis Llorens; ha dispuesto se convoque por medio de la "Gaceta oficial" y término de quinto día á tres individuos que en la tarde del día seis del actual en compañía de Francisco Diaz y Manuel Alvarado, cortaron plátanos de la finca del referido Sr. Llorens, sita en Juana Diaz, para evacuar actos en el referido sumario.

Y para su publicación en la "Gaceta oficial", libro el presente en

Ponce á 11 de Junio de 1898.—El Secretario, *Feliciano Fernandez.* [2013]

Oite y emplazo por término de diez dias contados desde el que siga al de la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta oficial" de la Provincia á Ramón Correa, edad 16 á 18 años, estado soltero, profesión jornalero, estatura creciente, complección gruesa, pelo lacio, cara redonda, barba y bigote ninguna, color blanco rosado, viste como jornalero y cojea de la pierna izquierda pizando para afuera con el pié de la misma, dientes grandes y gruesos, procesado por hurto y hurto frustrado y que se ha ausentado, ignorándose su paradero, para que se presente en este Juzgado ó en la Cárcel de esta Ciudad á responder á los cargos que le resultan en dicho sumario; bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al mismo tiempo encargo á las Autoridades civiles y militares y á los agentes de Policía judicial procuren capturar y conseguido, pongan á mi disposición á dichos procesados, que se presume pue ten hallarse en esa jurisdicción.

Dado en Ponce á 8 de Junio de 1898.—Arango.—El Secretario, *José O. Schroder.* [1990]